

MERCAPITAL, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los Sres. accionistas de MERCAPITAL, S.A., a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la compañía que se celebrará en primera convocatoria, el próximo día 13 de Junio de 2.001, a las 13,00 horas, en Madrid, en el HOTEL MIGUEL ANGEL, calle Miguel Angel, núms. 29-31, y al día siguiente, 14 de Junio de 2.001, en el mismo lugar y hora indicados, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

DE CARÁCTER ORDINARIO

1º.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) e Informe de Gestión de la Sociedad, correspondientes al ejercicio 2.000. Acuerdo sobre aplicación del resultado.

2º.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2.000.

DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO

1º.- Cese y/o designación de Consejeros.

2º.- Designación o reelección de Auditores.

3º.- Reducción del capital con disminución del valor nominal de las acciones y devolución de aportaciones a los accionistas.

4º.- Dejar sin efecto la autorización conferida por la Junta General de 14 de Junio de 2.000 al Consejo de Administración para adquirir acciones propias, y autorizarle de nuevo para que puedan adquirir acciones de MERCAPITAL, S.A. , al amparo de lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

5º.- Conceder facultades al Consejo de Administración para que por sí o por cualquiera de sus miembros que él mismo designe, ejecute los anteriores acuerdos, otorgando cuantos documentos sean precisos a dichos efectos.

6º.- Ruegos y preguntas.

7º.- Redacción, lectura y aprobación del Acta de la reunión o designación de Interventores para ello.

Los Sres. accionistas podrán, a partir de esta fecha, examinar en el domicilio social o pedir la entrega o el envío gratuito de los documentos a que hace referencia el punto primero del Orden del Día de carácter ordinario y el informe de los Auditores de Cuentas, así como el informe de los Administradores sobre las propuestas que se contienen en los puntos tercero y cuarto de carácter extraordinario y el texto íntegro de las mismas.

Podrán asistir a la Junta los titulares de acciones que las tengan debidamente inscritas en el correspondiente Registro Contable con una antelación de cinco días al de la celebración de la Junta General. Todo accionista que tenga derecho de asistencia, conforme a lo anterior, podrá hacerse representar de acuerdo con lo establecido en los artículos 106 a 108 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Como en años anteriores, es previsible que la Junta General se celebre en segunda convocatoria, es decir, el día 14 de Junio de 2.001.

Madrid, a once de Mayo de dos mil uno.

Fdo.: El Secretario del Consejo de Administración.